Versión: 2026-06-30

PROPUESTA LOGÍSTICA

EFFICOMMERCE S.A.S. por medio de sus a lianzas comerciales con las transportadoras más importantes del país, ofrece un portafolio amplio a sus clientes para que seleccionen la mejor opción para sus envíos a nivel nacional.

Elementos que componen el costo del flete total de una guía:

- **Flete:** Corresponde al servicio de transporte por movilizar un paquete.
- **Manejo (% sobre el valor declarado):** Corresponde al **seguro** que la transportadora te cobra para proteger tu paquete y en caso de un siniestro la transportadora te pagará el valor declarado.
- **Comisión de recaudo:** Corresponde al cobro que hace la transportadora por la gestión de recaudar el dinero de la venta asociado a la guía.

Entre más volumen de guías realices mayor **descuento** tendrás **en todas de las transportadoras** disponibles en el país.

Solicita tu descuento alcanzado en nuestra línea única: +57 320 659 0458

DESCUENTO	GUÍAS MENSUALES EN CUALQUIER TRANSPORTADORA	
	DESDE	HASTA
0%	**1**	99
10%	**100**	299
15%	**300**	1.499
20%	**1.500**	4.499
25%	A partir de **4.500** guías al mes	

Notas sobre las bonificaciones:

- Los fletes a los que se les aplica % de bonificación, se redondean al múltiplo de $100 pesos superior. Ejemplo: un flete de $9.340 se redondeará a $9.400.
- Al siguiente mes de cumplir el volumen, podrás solicitar el aumento de descuento.
- Si transcurren dos meses en los cuales una empresa **no cumpla con el volumen** correspondiente de un rango de descuentos, **automáticamente será reclasificado** al tercer mes **sin previo aviso**.
- La reliquidación de fletes por pesos mal declarados no tienen descuento (tarifa full).

SERVICIOS DE BODEGAS LOGÍSTICA EFFICOMMERCE

- Recepción de mercancía en bodega y etiquetado de SKU sin costo.

- Alistamiento (Fulfillment) de paquetes
  - **$2.200** por paquetes con máximo 5 unidades.
  - **$400** por cada unidad a partir de la sexta unidad de un paquete.
  - **Aplican las bonificaciones** por volumen del 10%, 15%, 20% y 25%.

- Almacenamiento de referencias que cumplan 30 días sin despachos: **$18.000** por 0.25 m^3 **ocupado**
  Condiciones:
  Se considerarán sin movimiento los SKU o referencias con menos de *30 guías mensuales
  El periodo de 30 días inicia desde el ingreso de la mercancía a bodega.
  El cobro se realizará de forma mensual, una vez se superen los 30 días sin movimiento, y será facturado durante los primeros 10 días de cada mes.

- Material especial para prealistamiento:
  - m^2 de papel burbuja: $1.000
  - m^2 de cartón corrugado: $2.000

- **Hora** hombre para tareas extras de bodegas (revisión de mercancía, armado de cajas, empaque de material publicitario y demás) diferentes al alistamiento, empaque del producto en bolsa y pegado de etiquetas: **$10.000**.

- El alistamiento de mercancía (Fulfillment) siempre se cobrará sobre todos los envíos alistados y despachados desde las bodegas de **LOGÍSTICA EFFICOMMERCE**, sin importar si el envío se entrega satisfactoriamente o si termina en devolución.

Con la transportadora **ENVÍA** podrás enviar tus paquetes a nivel nacional por medio de su servicio de **"Paquete Terrestre (PT)"** aquellos envíos que tengan un peso entre 1 y 8 Kg, con una longitud máxima de 45cm. por arista. Para envíos superiores a 8 kilos los despachos se deberán hacer por el Servicio **"Mercancía Terrestre MT".**

FLETE DE REFERENCIA

SERVICIO DE PAQUETE TERRESTRE (1Kg - 8Kg)

PESO	URBANO	REGIONAL	NACIONAL
1 kg	$ 9,100	$ 11,600	$ 16,800
2 kg	$ 11,300	$ 14,000	$ 19,300
3 kg	$ 13,500	$ 16,400	$ 21,700
4 kg	$ 15,700	$ 18,800	$ 24,100
5 kg	$ 17,900	$ 21,300	$ 26,500
6 kg	$ 20,100	$ 23,700	$ 28,900
7 kg	$ 22,300	$ 26,100	$ 31,300
8 kg	$ 24,500	$ 28,500	$ 33,800

MANEJO EN EL SERVICIO DE PAQUETE TERRESTRE

- Comisión de **0%** sobre el valor declarado para envíos declarados entre $0 y $10.000, en caso de un siniestro la transportadora indemnizará el valor declarado en la guía ($10.000).
- Comisión de **1%** sobre el valor declarado para envíos declarados en valores superiores a $10.000, en caso de un siniestro la transportadora indemnizará el valor declarado en la guía.
- Comisión de manejo adicional **solo para envíos con recaudo**: $3.000.
- **Monto máximo asegurado:** Hasta $500.000. En cajas desde 25 kilos en adelante, hasta $5.000.000 por unidad de empaque.

FLETE EN EL SERVICIO DE MERCANCÍA TERRESTRE (9Kg - 200Kg)

La cantidad mínima de kilos a cobrar en este servicio son 25 kilos.
Se calcula multiplicando la cantidad de kilos (el mayor entre el peso volumétrico y el peso físico) por el valor unitario de kilo según la tabla de trayectos: https://effi.com.co/dBroNcVc

En el caso en que el resultado del flete sea inferior a la siguiente tabla de fletes mínimos, se remplaza por el flete mínimo correspondiente:

FLETE MÍNIMO URBANO	FLETE MÍNIMO REGIONAL	FLETE MÍNIMO NACIONAL
$ 17,200	$ 19,900	$ 27,200

MANEJO EN EL SERVICIO DE MERCANCÍA TERRESTRE (9Kg - 200Kg)

- Comisión de **1%** sobre el valor declarado con un valor mínimo declarado de $530.000 en cualquier tipo de trayecto.
- Comisión de manejo adicional **solo para envíos con recaudo**: $3.000.
- **Monto máximo asegurado:** Hasta $5.000.000 por unidad de empaque.

COMISIÓN DE RECAUDO

Envía solo realiza recaudos en efectivo. No se cobra en envíos que terminen como devolución. Máximo valor a recaudar: $3.501.810

RANGOS VALOR A RECAUDAR		%	Mínimo URBANO	Mínimo REGIONAL	Mínimo NACIONAL
DESDE	HASTA				
$ 1	$ 49.999	3,5%	$ 2.500	$ 3.000	$ 3.000
$ 50.000	$ 100.999	3,5%	$ 3.000	$ 3.500	$ 3.500
$ 101.000	$ 200.999	3,5%	$ 3.500	$ 4.000	$ 4.000
$ 201.000	$ 500.999	3,3%	$ 6.000	$ 7.000	$ 7.000
$ 501.000	$ 800.999	3,2%	$ 14.000	$ 16.000	$ 16.000
$ 801.000	$ 2.000.000	3%	$ 20.000	$ 24.000	$ 24.000

DEVOLUCIONES

En los envíos realizados que sean devolución definitiva, se cobrará en **el trayecto de ida**: el 100% del flete de ida y el 100% de la comisión de manejo (No se cobra comisión de recaudo en el trayecto de ida)

No se cobra nada en el trayecto de retorno.

ENVÍOS Y MERCANCÍAS DE TRANSPORTE PROHIBIDO

Te invitamos a leer este manual de la transportadora **ENVÍA** que contiene la información sobre los envíos y mercancías de TRANSPORTE PROHIBIDO, así mismo, el documento detalla las condiciones de entrega de nuestro aliado:

Enlace de visualización: https://effi.com.co/TXMl833l

INSTRUCTIVO PARA LA LIQUIDACIÓN DE CAJAS (SERVICIO DE MERCANCÍA TERRESTRE- CAJAS)

Con **ENVIA** existen dos factores de conversión para el servicio de cajas, así:

1. Si la mercancía tiene peso real entre 1 a 8 kilos, por unidad de empaque se deberán medir cada una de sus aristas (largo x alto x ancho) en metros y multiplicar por 222 como factor de conversión, como se ve en la siguiente imagen, en todo caso la transportadora facturará el mayor peso: El real que lo obtenemos por medio de una báscula o el volumétrico que obtenemos realizando esta fórmula:



Peso real es báscula: 10 Kilos

Fórmula:

0,27mt x 0,20mt x 0,40mt x 222 = *4,8kg*

(siempre se redondea al entero superior)

El resultado de esta fórmula es el que debes colocar en la casilla Volumen (Kg) cuando estás generando tu guía de transporte, así como se indica en la siguiente imagen:

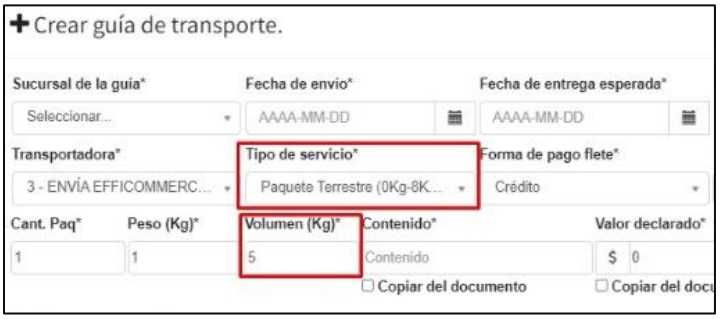

2. Si la mercancía tiene peso real entre 9 a 200 kilos, por unidad de empaque se deberán medir cada una de sus aristas (largo x alto x ancho) en metros y multiplicar por 400 como factor de conversión como se ve en la siguiente imagen, en todo caso la transportadora facturará el mayor peso: El real que lo obtenemos por medio de una báscula o el volumétrico que obtenemos realizando esta fórmula:



El resultado de esta fórmula es el que debes colocar en la casilla Volumen (Kg) cuando estás generando tu guía de transporte, así como se indica en la siguiente imagen:

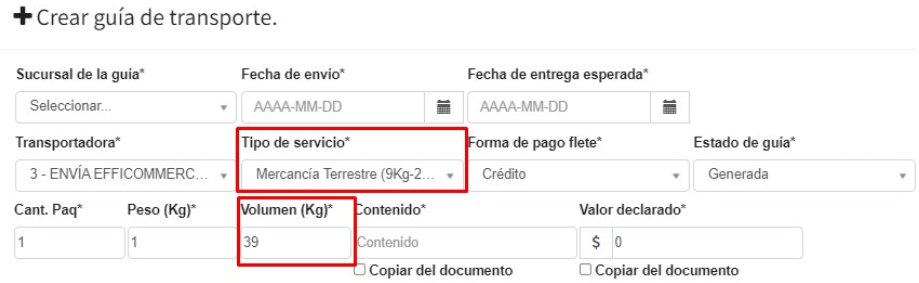

Nota: para el servicio de paquete terrestre cada guía solo podrá amparar una (1) unidad de empaque con una longitud máxima de 45cm en una (1) de sus aristas y su peso real o volumen (el mayor de los dos) sea hasta 8kg, sino cumple alguna de estas condiciones el envío se liquidará como mercancía terrestre cuyo mínimo de peso a facturar es de 25kg.

Con la transportadora **DOMINA** podrás enviar tus paquetes a nivel nacional por medio de su servicio **"Paquete de última milla"** aquellos envíos que tengan un peso entre 1 y 8 Kg.

FLETE DE REFERENCIA

DESDE	HASTA	URBANO	REGIONAL	NACIONAL	ZONAL	ESPECIAL
0 Kg	3 Kg	$ 9,300	$ 13,100	$ 16,700	$ 32,900	$ 43,100
3,1 Kg	5 Kg	$ 15,000	$ 18,900	$ 24,500	$ 44,300	$ 57,000
5,1 Kg	8 Kg	$ 20,500	$ 24,700	$ 29,900	$ 55,700	$ 70,900
Kg adicional		$ 1,200	$ 1,500	$ 1,500	$ 1,500	$ 1,500

MANEJO (SEGURO)

Es el **0%** sobre el valor declarado para envíos declarados entre $0 y $100.000, en caso de un siniestro la transportadora indemnizará el valor declarado en la guía.

Es el **1%** sobre el valor declarado para envíos declarados en valores superiores a $100.001, en caso de un siniestro la transportadora indemnizará el valor declarado en la guía.

Monto máximo asegurado: El monto máximo asegurado es de $2.500.000.

COMISIÓN DE RECAUDO (Recaudo en efectivo y electrónico)

RANGOS VALOR A RECAUDAR		%	Comisión mínima
DESDE	HASTA		
$ 1	$ 165.000	3.5%	$ 3.500
$165.001	$ 2.500.000	2.5%	$3.500

Monto máximo a recaudar: **$2.500.000**

DEVOLUCIONES

En los envíos realizados por **DOMINA** que sean devolución definitiva, se cobrará en **el trayecto de ida**: el 100% del flete de ida y el 100% de la comisión de manejo (No se cobra comisión de recaudo en el trayecto de ida)

No se cobra nada en el trayecto de retorno.

INSTRUCTIVO PARA CALCULAR EL PESO VOLUMETRICO

Para obtener el valor del peso a facturar, siempre se tomará el mayor peso entre el real (obtenido en una báscula) y el volumétrico (dimensiones del paquete).

El peso volumétrico, o peso volumen, en **DOMINA** es el resultado de multiplicar las dimensiones de un paquete (largo x alto x ancho en centímetros, incluyendo espacios vacíos) dividido por el factor de equivalencia de 5.000.
Por ejemplo: Si tenemos un paquete con un tamaño de 38 x 46 x 55 cm, y el peso bruto (con productos) es de 12 kg.

38 x 46 x 55 = 96140
120000/5000 = 19.228

Por lo que el peso volumétrico es de 19.2 kg. y el peso real es de 12 kg.
Este envío se cobrará por 20Kg ya que el peso del paquete siempre se redondeará al número entero superior, en este caso, 20.

Con la transportadora **INTERRAPIDÍSIMO** podrás enviar tus paquetes a nivel nacional por medio de su servicio de **"Mensajería Expresa"** aquellos envíos que tengan un peso entre 1 y 5 Kg

Para envíos superiores a 5 kilos los despachos se deberán hacer por el Servicio **"Rapicarga y Rapicarga Terrestre".**

RAPICARGA: corresponde al servicio de paquetes y cargas de 6 kilos en adelante en donde se tiene una cobertura de 1.103 municipio de Colombia.

RAPICARGA TERRESTRE: Servicio de transporte de carga de entre 6 a 30 kilos con cobertura en 134 municipios, ofreciendo una tarifa y tiempos preferenciales para este tipo de mercancía, comparado con el servicio de Rapicarga.

FLETE DE REFERENCIA

Unidad Liquidable		LOCAL	REGIONAL	NACIONAL METROPOLITANO	NACIONAL MUNICIPAL	DIFICIL ACCESO	VEREDAS
Kilo Inicial		$ 7.900	$ 11.600	$ 17.600	$ 20.000	$ 44.300	$ 125.800
Costo Kilo adicional según subtrayecto	A	$ 3.800	$ 4.400	$ 4.900	$ 4.900	$ 19.300	$ 21.800
	B		$ 5.900	$ 6.100	$ 6.100	$ 24.800	
	C		$ 7.700	$ 8.000	$ 8.000	$ 31.500	
	D			$ 9.200	$ 9.200		

MANEJO (SEGURO)

Cuando la guía es con recaudo, el valor a recaudar reemplazará el valor declarado.

Flete Variable: Se liquida y se suma al flete. Es el 2% sobre el valor declarado del envío y en caso de un siniestro la transportadora indemnizará el valor declarado en la guía.

Envíos de 0.1Kg hasta 2 Kg: Valor mínimo a declarar de $45.000.
Envíos de 2.1Kg a 5Kg: Valor mínimo a declarar de $60.000.
Envíos de 5.1Kg en adelante: Valor mínimo a declarar de $75.000.
Para RapiCarga terrestre Valor mínimo a declarar de $120.000.
Monto máximo asegurado: El monto máximo asegurado es de $ 8.754.525

COMISIÓN DE RECAUDO (Contrapago - Recaudo en Efectivo)

RANGO		TARIFA
$ 25.000	$ 50.000	$ 2.500
$ 50.001	$ 3.000.000	**5%**

SERVICIO	RECAUDO MÍNIMO
Mensajería expresa (1Kg-2Kg)	$ 45.000
Mensajería expresa (3Kg-5Kg)	$ 60.000
Rapi carga terrestre (6Kg-50Kg	$ 75.000

Monto máximo a recaudar: **5 Salarios mínimos equivalente a $ 8.754.525 (Solo en efectivo)**

DEVOLUCIONES

En los envíos de **INTER RAPIDÍSIMO** que sean devolución definitiva, se cobrará el flete de ida completo: es decir, el costo del flete, la comisión de manejo y la comisión de recaudo. No se cobrará el flete por el trayecto de devolución.

BENEFICIOS ADICIONALES

- Cali, desde origen Medellín, se tomará como envío regional.
- Pereira y Manizales, con origen Medellín, se tomará como envío regional.
- Todos los pueblos de Antioquia excepto Anorí, se tomarán como envío regional.

ENVÍOS Y MERCANCÍAS DE TRANSPORTE PROHIBIDO

Con nuestro aliado logístico **INTER RAPIDÍSIMO** está prohibido transportar:

- Líquidos, vestiduras militares, dinero en efectivo y animales.
- Solo se realizan entregas en direcciones ubicadas en el casco urbano, no se realizan entregas en veredas, km, cárceles, bases militares.

INSTRUCTIVO PARA LA LIQUIDACIÓN DE CAJAS (RAPICARGA Y RAPICARGA TERRESTRE – CAJAS)

Si la mercancía tiene peso real entre 0.1 a 30 kilos, por unidad de empaque se deberán medir cada una de sus aristas (largo x alto x ancho) en centímetros y dividir por 6.000 como factor de conversión, como se ve en la siguiente imagen, en todo caso la transportadora facturará el mayor peso: El real que lo obtenemos por medio de una báscula o el volumétrico que obtenemos realizando esta fórmula:



Los datos con los que realizas la fórmula, son los que debes diligenciar en las casillas correspondientes, como se indica en la siguiente imagen:

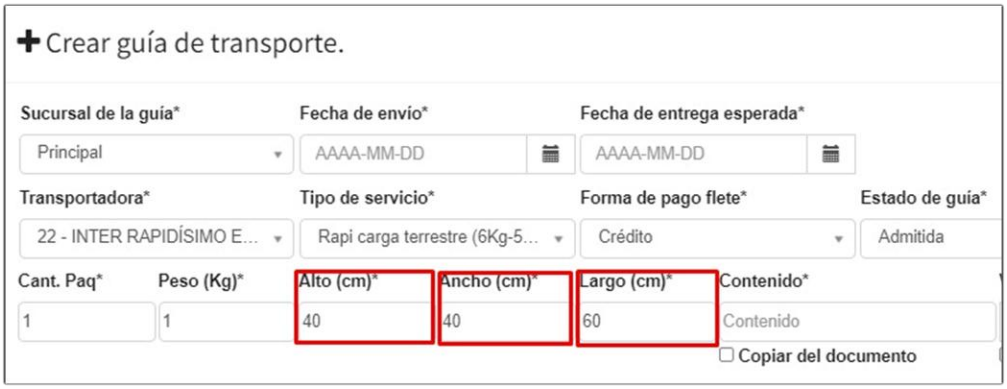

Con la transportadora **SERVIENTREGA** podrás movilizar a nivel nacional por medio de su servicio de **"Mensajería Premier y Mensajería Premier con Recaudo"** aquellos envíos que tengan un peso entre 1 y 28 Kg.

FLETE DE REFERENCIA

PESO	URBANO	ZONAL	NACIONAL	TERRITORIAL	ESPECIAL
1 kilo	$ 9,300	$ 15,000	$ 17,200	$ 20,000	$ 50,000
Kilo Adicional	$ 2,600	$ 3,300	$ 3,900	$ 4,300	$ 7,900

MANEJO (SEGURO)

Es el **1%** sobre el Valor Declarado, con un valor mínimo de $500.

Cuando la guía es con recaudo el valor a recaudar reemplazará el valor declarado.

Monto máximo asegurado: El monto máximo asegurado con recaudo es de $2.400.000; el monto máximo asegurado sin recaudo es de $300.000.000.

COMISIÓN DE RECAUDO (Solo recaudo en Efectivo)

Es el **3.5%** sobre el valor a recaudar, con un valor mínimo de $4.000.

El valor máximo a recaudar con cualquier medio de pago será de $2.000.000.

DEVOLUCIONES

En los envíos por **SERVIENTREGA** que sean devolución definitiva, se cobrará el flete de ida completo: es decir, el costo del flete, la comisión de manejo y la comisión de recaudo. No se cobrará el flete por el trayecto de devolución.

BENEFICIOS ADICIONALES

- Con Servientrega podrás redireccionar tus pedidos a nivel nacional sin costo adicional.

- Servientrega realizará un intento de llamada a los destinatarios antes de su visita para tener una mayor probabilidad de entrega efectiva.

ENVÍOS Y MERCANCÍAS DE TRANSPORTE PROHIBIDO

Te invitamos a leer este manual de la transportadora **SERVIENTREGA** que contiene la información sobre los envíos y mercancías de TRANSPORTE PROHIBIDO. Respecto a la distribución en veredas, parcelaciones, corregimientos, **SERVIENTREGA** no presta este servicio, solo prestan el servicio en estas direcciones siempre y cuando el destinatario sea una empresa o que en la ciudad destino las direcciones sean con esa connotación, como por ejemplo en municipios secundarios o terciarios.

Enlace de visualización: https://effi.com.co/rReSWw0x

INSTRUCTIVO PARA LA LIQUIDACIÓN DE CAJAS (MERCANCÍA PREMIER CON RECAUDO – CAJAS)

Si la mercancía tiene peso real entre 0.1 a 150 kilos, por unidad de empaque se deberán medir cada una de sus aristas (largo x alto x ancho) en metros y multiplicar por 222 como factor de conversión, como se ve en la siguiente imagen, en todo caso la transportadora facturará el mayor peso: El real que lo obtenemos por medio de una báscula o el volumétrico que obtenemos realizando esta fórmula, (se debe tener en cuenta que el peso mínimo para esta transportadora es de 3 kilos SIEMPRE, es decir, si el resultado de la fórmula nos arroja por ejemplo 1 ó 2 kilos, siempre se van a cobrar 3):



Peso real es báscula: 10 Kilos

Fórmula:

0,40mt x 0,40mt x 0,60mt x 222 = 22 *kg*

(siempre se redondea al entero superior)

Los datos con los que realizas la fórmula, son los que debes diligenciar en las casillas correspondientes, como se indica en la siguiente imagen, (aquí debes diligenciar las medidas en centímetros):

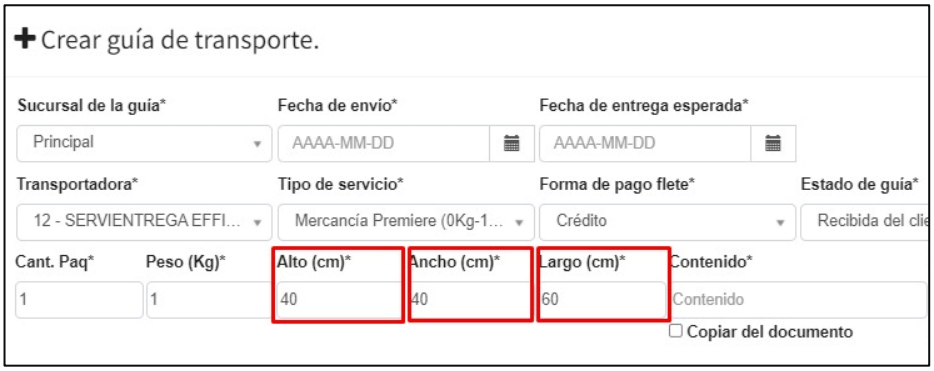

Con la transportadora **COORDINADORA MERCANTIL** podrás movilizar a nivel nacional con el respaldo de una red logística confiable y oportunas.

FLETE DE REFERENCIA EN EL SERVICIO DE MENSAJERÍA

PESO (Kg)	Local	Regional	Nacional	Zonal	Otros	Especial
1-2 Kg	$ 8,600	$ 10,800	$ 18,200	$ 18,200	$ 18,200	$ 56,000
3-5 Kg	$ 15,400	$ 18,600	$ 25,300	$ 25,300	$ 25,300	$ 87,300
6-10Kg	$ 19,300	$ 24,400	$ 38,200	$ 38,200	$ 38,200	$ 159,800
11-15 Kg	$ 21,000	$ 26,300	$ 41,000	$ 41,000	$ 41,000	$ 171,800
16-30 Kg	$ 23,300	$ 29,500	$ 46,000	$ 46,000	$ 46,000	$ 192,400
Kg Ad 30-49 Kg	$ 600	$ 700	$ 1,200	$ 1,200	$ 1,200	$ 5,500
50 Kg	$ 34,000	$ 42,200	$ 69,000	$ 69,000	$ 69,000	$ 301,700
Kg Ad > 50kg	$ 600	$ 700	$ 1,300	$ 1,300	$ 1,300	$ 6,100

Enlace con detalle de zonas de cobertura: https://effi.com.co/mj3ztZB6

MANEJO EN EL SERVICIO DE MENSAJERÍA

- Se puede establecer un valor declarado diferente al valor a recaudar.
- Comisión de **0%** sobre el valor declarado para envíos declarados entre $0 y $100.000, en caso de un siniestro la transportadora indemnizará el valor declarado en la guía ($100.000).
- Comisión de **1%** sobre el valor declarado para envíos declarados en valores superiores a $100.001, en caso de un siniestro la transportadora indemnizará el valor declarado en la guía.
- El monto máximo asegurado es de $10.000.000.

En los servicios con **DEVOLUCIÓN GRATIS**, se cobrará un seguro **adicional** de **$1.000** para poblaciones locales, regionales, nacionales y zonales y **$2.800** para poblaciones de tipo otras y especiales.

COMISIÓN DE RECAUDO (Efectivo, PSE y tarjetas de crédito)

La comisión corresponde al 3.5% del valor a recaudar, independientemente de la plataforma de cobro utilizada, con un valor mínimo de $4.000.
Para los pagos en **efectivo**, el valor máximo de recaudo permitido es de $2.000.000. En cambio, para los pagos realizados mediante **medios digitales** (tarjetas, transferencias y otros), el monto máximo será el que permita el banco donde el cliente destinatario tiene el producto financiero.

DEVOLUCIONES

En los envíos por **COORDINADORA MERCANTIL** que sean devolución definitiva, se cobrará en **el trayecto de ida**: el 100% del flete de ida y el 100% de la comisión de manejo. **En el trayecto de retorno** se cobrará el 100% del flete de ida y el 100% de la comisión de manejo. **No se cobrará la comisión de recaudo en ninguno de los dos trayectos.**

En los servicios con **DEVOLUCIÓN GRATIS**, que paguen el seguro adicional anteriormente enunciado, solo se cobrará en **el trayecto de ida**: el 100% del flete de ida y el 100% de la comisión de manejo y no se cobrará nada e**n el trayecto de retorno.**

INSTRUCTIVO PARA LA LIQUIDACIÓN DE CAJAS (SERVICIO DE PAQUETEO)

Si la mercancía tiene peso real entre 0.1 a 50 kilos, por unidad de empaque se deberán medir cada una de sus aristas (largo x alto x ancho) en metros y multiplicar por 400 como factor de conversión, como se ve en la siguiente imagen, en todo caso, la transportadora facturará el mayor peso: El real que lo obtenemos por medio de una báscula o el volumétrico que obtenemos realizando esta fórmula:



Peso real es báscula: 10 Kilos

Fórmula:

0,40mt x 0,40mt x 0,60mt x 400 = *39kg*

(siempre se redondea al entero superior)

Los datos con los que realizas la fórmula, son los que debes diligenciar en las casillas correspondientes, como se indica en la siguiente imagen, (aquí debes diligenciar las medidas en centímetros):

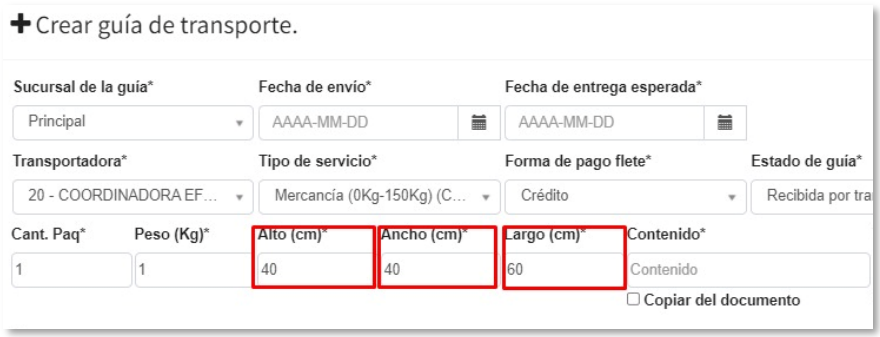

Con la transportadora **TCC** podrás enviar tus paquetes a nivel nacional por medio de los servicios de **"Mensajería"** (envíos que tengan un peso entre 1 Kg y 5 Kg) y **"Paquetería"** (envíos que tengan un peso entre 6 Kg y 80 Kg).

FLETES DE REFERENCIA EN EL SERVICIO DE MENSAJERÍA (1Kg - 5Kg)

PESO (Kg)	URBANO	REGIONAL	NACIONAL	ZONAL
1	$ 15,900	$ 16,500	$ 17,600	$ 23,100
2	$ 18,100	$ 18,700	$ 19,800	$ 28,500
3	$ 23,600	$ 24,200	$ 25,300	$ 33,900
4	$ 24,400	$ 24,900	$ 26,100	$ 34,800
5	$ 24,800	$ 25,400	$ 26,500	$ 36,600

Enlace con detalle de zonas de cobertura: https://effi.com.co/RUz9Lg3x

FLETE DE REFERENCIA EN EL SERVICIO DE PAQUETERÍA (6Kg - 80Kg)

La cantidad **mínima** de kilos a cobrar en este servicio son 30 kilos.
La formular para calcular el peso volumétrico es: Largo (m) * Ancho (m) * Alto (m) * 400.
El peso se calcula multiplicando la cantidad de kilos (el mayor entre el peso volumétrico y el peso físico) por el valor unitario de kilo.

MANEJO (SEGURO)

DESDE	HASTA	%	Mínimo
$ 1	$ 5.200.000	1%	$ 1.000

COMISIÓN DE RECAUDO (Recaudo en Efectivo)

DESDE	HASTA	%	Mínimo
$ 1	$ 1.800.000	3.5%	$ 3.500

Monto máximo a recaudar: **En efectivo: $2.046.000 / con tarjeta o transferencia: $20.000.000**

DEVOLUCIONES

En los envíos que sean devolución definitiva con la transportadora TCC, se cobra el flete de ida completo, la comisión de manejo y la comisión de recaudo.
No se cobra ningún concepto por el trayecto de devolución.

INSTRUCTIVO PARA CALCULAR EL PESO VOLUMETRICO

Es el resultante de multiplicar las dimensiones de la unidad (largo x alto x ancho en metros, incluyendo espacios vacíos) por el factor de equivalencia que es 400 kg./m3. El peso límite por unidad es de 5 kg. Si excede los 5kg este será liquidado según la tabla de mercancías cuyo peso mínimo es de 25kg.

GENERALIDADES FINALES DE TODAS LAS TRANSPORTADORAS

Pagos:

Efficommerce **liquidará AL INSTANTE** los recaudos de las guías que lleguen a un estado final (Entregado o Devolución) y los clientes podrán solicitar pagos de su **saldo disponible** en cualquier momento y se **consignarán TODOS LOS DÍAS** de lunes a sábado, inclusive en días feriados.

El costo de consignación de cada solicitud de retiro se rige bajo la siguiente tabla:

TARIFAS DE COMISIÓN POR RETIROS DE WALLET			
PAÍS OPERACIÓN	**DIVISA RETIRO**	**COSTO RETIRO NACIONAL**	**COSTO RETIRO INTERNACIONAL**
Colombia	COP	$4.400 COP	$154.000 COP
Ecuador	USD	$1 USD	$35 USD
República Dominicana	DOP	RD$62 DOP + 0.18% sobre el valor retirado	$2.170 DOP + 0.18% sobre el valor retirado
Guatemala	GTQ	Q8 GTQ	$280 GTQ
Costa Rica	CRC	¢600 CRC	¢18.000 CRC

Pagos nacionales: Aplican cuando el dinero se envía a una cuenta bancaria en cualquiera de los países donde Efficommerce tiene operación.
Ejemplo: Si vendes en Ecuador y recibes pagos en USD, pero necesitas el reembolso en Colombia, este se considera un pago nacional.

Pagos internacionales: Aplican cuando el dinero se envía a una cuenta bancaria en un país donde Efficommerce no tiene operación.
Ejemplo: Si vendes en Colombia y recibes pagos en COP, pero necesitas el reembolso en España, Estados Unidos, China u otro país sin operación de Efficommerce, se aplicarán las comisiones indicadas en “Costo retiro internacional”.

Importante:
Efficommerce también puede realizar los desembolsos a través de plataformas como Payoneer y PayPal

POLÍTICAS PARA RESPONDER PQRS

Los requisitos, tiempos de radicación y valores de reconocimiento de las reclamaciones varían según cada transportadora.
Las novedades contempladas son: Generada, Sin Movimiento/Con Trazabilidad, Pérdida, Avería, Trocamiento, Saqueo interno del contenido, novedades en la prestación del servicio y Siniestro.
Por lo anterior, es importante validar previamente las condiciones aplicables a cada caso, ya que tanto los soportes requeridos como los tiempos de presentación y los montos de reconocimiento pueden diferir según la transportadora seleccionada.
Para consultar el detalle de los requisitos, soportes, tiempos de radicación, condiciones de procedencia y valores de reconocimiento establecidos por cada transportadora, podrás acceder a las Políticas PQR publicadas en nuestra página web:

https://www.efficommerce.com/transportadoras/politicas-pqr/

Las reclamaciones presentadas por fuera de los tiempos establecidos o que no cumplan con las políticas y requisitos definidos por la transportadora podrán ser declaradas como no procedentes.

ENVÍOS Y MERCANCÍAS DE PROHÍBIDO TRANSPORTE

Son objetos postales prohibidos aquellos cuya circulación no se permita por motivos de seguridad, sanidad pública, utilidad general y de protección a los servicios postales. Conforme al numeral 14.3. del artículo 14 de la Resolución 3038 de 2011, los usuarios deben abstenerse de enviar los siguientes objetos postales:

- Objetos cuyo transporte esté prohibido por la Ley.
- Objetos cuya importación o circulación esté prohibida en el país destino.
- Objetos que, por su naturaleza o embalaje, pongan en peligro a los empleados de los servicios postales o al público en general, o que puedan ensuciar o dañar otros objetos postales, o los equipos del operador, tales como vidrios, metales, cuchillos sin la debida protección.
- Animales vivos.
- El envío de papel moneda, títulos valores de cualquier tipo pagaderos al portador, platino, oro, plata, piedras preciosas, joyas y otros objetos de valor o similar naturaleza, que no se envíen asegurados. La prohibición del envío de papel

RECURSO DE REPOSICIÓN O APELACIÓN

El artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, establece que el término para interponer recurso de reposición es de diez (10) días hábiles, a partir del día siguiente a la notificación del acto administrativo. En el presente asunto la notificación de la Resolución 7443 del 11 de agosto de 2020, fue realizada de conformidad con lo señalado en el artículo 4 del Decreto 491 de 2020.

Después de ser escalada su tiempo de respuesta es dentro de los 15 días hábiles siguientes a su recepción.

NOVEDADES LOGÍSTICAS

Una vez la tienda que ha vendido el producto, haya contactado al destinatario para solucionar la novedad y corregir algún campo de la dirección, el equipo logístico de Novedades de EFFICOMMERCE apoyará la comunicación de esta solución con la transportadora.
EFFICOMMERCE brinda un apoyo en la comunicación de novedades, con un equipo de trabajo especializado en la logística E-commerce, enfocados en disminuir el nivel de devoluciones. También contamos en nuestras instalaciones con personal Inhouse de las empresas transportadoras aliadas, para garantizar un escalamiento correcto en el proceso logístico de nuestros clientes.